

Sobrequintas } En este Ayuntamiento. se ha echo p[re]sente Una carta
 } o[mn] del Sr. Correo. de la ciudad de Loxa, y nieta
 Dos cartas o[mn]es del Sr. Intendente de la ciudad
 de Murcia en que se prohibe que los Vizindarios
 y Militamentos, para la quinta es del cargo de
 los Ayuntam[en]tos, con lo demas que expresa, y en
 tendida por la villa a cordo se guarde y cum
 pla y ponga en dho. Militamento y a lo a cordo

Confirman en do[ss]ffu =

Don Mexa, en Bar[ra] de aquella
 Penas

D. Andres Carr
 Medo

Don Alonso Canovas
 Marz

Don Fran[co] de Canovas
 Faxias

T. Andres Inades
 Canovas y Ramon

Don Juan de Canovas
 Alunor

Don Alfonso Fern
 Ramon

D. Fran, Casilla
 Ramon

D. Miguel mariz
 fuz

Don Eusebio y Solari

Don Joseph de Canovas
 Canvela

Ansem

Juan Diego Ruiz

